

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 24

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 30 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 07 HORAS CON 00 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. **Comparecencia de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.**
Derivado del acuerdo económico aprobado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, mediante el cual se determinó la comparecencia de la Tesorera Municipal, se convoca a la **Lic. Julissa Itzel López Castillo** a presentarse a sesión extraordinaria, con el propósito de rendir informe sobre el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de sus obligaciones legales de información financiera.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, señaló que no existen lineamientos previamente votados para la comparecencia de la Tesorera, por lo que propuso establecer una dinámica con una ronda de dos preguntas por cada integrante del ayuntamiento, con un tiempo de tres minutos por intervención, derecho a réplica y que la compareciente tenga tiempo libre para responder. Solicitó que esta propuesta se agregue al orden del día.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, propuso que las preguntas durante la comparecencia de la Tesorera sean libres y sin límite por parte de los integrantes del ayuntamiento, permitiendo tiempo indefinido para que la Tesorera responda, hasta que se aclaren todos los temas necesarios

Se somete a consideración para votar la propuesta de la Presidenta Municipal:

Con 6 votos a favor y 7 en contra y 1 abstención no se aprueba la propuesta de la Presidenta Municipal.

Se somete a consideración para votar la propuesta de la Regidora Lizbeth de Santiago:

Con 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención se aprueba la propuesta de la Regidora Lizbeth de Santiago.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el orden del día.

3.- COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO. DERIVADO DEL ACUERDO ECONÓMICO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ LA COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL, SE CONVOCA A LA LIC. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO A PRESENTARSE A SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL PROPÓSITO DE RENDIR INFORME SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con 14 votos a favor se aprueba la comparecencia y da comienzo con la misma.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo: Primero, quisiera entregar el escrito que se me ha solicitado, para lo cual le voy a dar lectura al Ayuntamiento de Apán, Hidalgo, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y los demás relativos y aplicables al ejercicio de las funciones encomendadas al cargo de la infra escrita, ostenta como tesorera municipal del municipio de Apán, en atención a su atento punto de acuerdo por el que se necesita comparecencia para rendir un informe sobre el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones legales de información financiera, mediante sesión extraordinaria pública, señalando en su acuerdo primero... perdón, así como requerimiento de información del acuerdo tercero y del anexo 1 que lo acompaña, al respecto me permito entregar la información requerida de la siguiente manera. Anexo 1, documentación requerida que deberá ser presentada por escrito y sustentada de forma oral, requerida la tesorera municipal de Apán, Hidalgo. Visto el contenido del tamaño de la información requerida, se adjunta una liga de consulta para fácil acceso mediante una liga de acceso drive, ya que son 29.750 archivos los que emanaron del requerimiento.

Finalmente, la información requerida contiene datos sensibles y personales, es importante mencionar que se acompañará de un escrito de confidencialidad de la información de datos personales y de todo tipo de documentos que reciban con motivo del requerimiento de información antes mencionado. Les voy a proporcionar a cada uno de ustedes la carta de confidencialidad que deberán firmar, ya que en su solicitud requerían información y documentos personales, como son los recibos de nómina de cada uno de los trabajadores del municipio, así como estados de cuenta bancarios que también contienen datos sensibles que pudieran ser mal usados, entonces, ¿se me hace el favor?

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora): La regidora hace una precisión sobre el documento presentado por la tesorera municipal, señalando que si bien está sustentado en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, no se encuentra contemplado en el orden del día y debió haberse entregado con anticipación para su análisis. Menciona que, como servidores públicos, están obligados a la transparencia y rendición de cuentas, y que la información administrativa debe estar disponible en los portales correspondientes. Cuestiona la pertinencia de firmar un documento de confidencialidad, ya que no es procedente bajo los principios del código de ética y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. No obstante, reconoce la utilidad del documento y solicita a la tesorera que lo firme primero para después remitirlo a la presidenta municipal. Finalmente, le indica que puede continuar con su intervención o ceder la palabra para iniciar la ronda de preguntas.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora): nuevamente preguntarle a la tesorera si ya terminó su presentación, para que iniciemos formalmente con la ronda de preguntas y respuestas.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo No, Regidora, no he terminado y sí quiero hacer mención que esto es muy común en cada sesión a la que ustedes me han convocado, me tienen a parada hablando y siempre me interrumpen, no me dejan terminar, entonces vuelvo a reiterar, es necesario la carta de confidencialidad derivado a los recibos de nómina de todos los compañeros que se les están entregando, derivado a que es un documento personal con datos de cada uno, de lo contrario tendría yo que bajarlos de la carpeta y esperar a tener una por escrito, el que cada uno de los miembros que conforman esta administración pública me permita compartir sus documentos, por lo que en este momento me gustaría preguntarles, acceden a firmar el documento de confidencialidad, si no para bajarlo de la carpeta, ya que no podría entregarlo de otra manera.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora): La regidora recuerda que la sesión extraordinaria es una comparecencia pública en la que los integrantes del ayuntamiento pueden realizar preguntas libremente, y aclara a la servidora pública compareciente que no se le ha solicitado información confidencial hasta el momento. Le indica que, en caso de que alguna pregunta implique datos reservados, está en su derecho de no responder, conforme a la ley. También solicita a la secretaria municipal abstenerse de intervenir, ya que la compareciente debe dirigirse exclusivamente al ayuntamiento. Pide a los regidores evitar preguntas que vulneren la confidencialidad de los trabajadores municipales.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo, solamente refería a que siempre que tengo que tener el uso de la voz ustedes siempre me han interrumpido y ya me dejan explicar y vuelvo a reiterar, el aviso de confidencialidad no es por lo que se menciona aquí, es por la información que se ha pedido, la información que se ha pedido sea entregada y está dentro de la carpeta que yo les comento, es por lo que les vuelvo a preguntar, si en caso de no firmarse ese aviso de confidencialidad, la información está bajo mi responsabilidad, por lo tanto tendría que bajarla y no sería entregada a ustedes en este momento.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora), reitera a la tesorera municipal que en esta comparecencia no se le está solicitando entregar información confidencial. Señala que cualquier documento pudo haberse entregado previamente al representante legal del ayuntamiento. Explica que, según el formato aprobado, la comparecencia se desarrolla en una dinámica de preguntas y respuestas, y solo se requiere información pública conforme a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Aclara que no es necesario firmar documentos de confidencialidad, ya que las sesiones son públicas, como ocurre incluso en el Congreso de la Unión. También enfatiza que, aunque la tesorera ha mencionado sentirse interrumpida, lo mismo ocurre con integrantes del ayuntamiento cuando exceden el tiempo

permitido. Sin embargo, en esta ocasión, ella podrá responder sin límite de tiempo, pero se le solicita ser objetiva para concluir puntualmente la sesión, ya que a las 8:00 está programada otra comparecencia. Finaliza cediendo el uso de la palabra a la presidenta municipal.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, defiende la validez del acuerdo de confidencialidad, señalando que está respaldado por la ley y que ningún ayuntamiento está por encima de ella. Subraya que los datos personales de los trabajadores son protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales, y que revelar dicha información constituiría una violación a sus derechos. Hace un llamado a los servidores públicos a respetar la ley y recuerda a los integrantes del ayuntamiento su compromiso, asumido en la toma de protesta, de hacerla valer y cumplir los reglamentos derivados de ella.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Tesorera, muy buenos días. Mi pregunta sería, al término del trimestre del segundo del 2025, en la página de transparencia hay muchas partidas sobregiradas, de acuerdo al artículo 104 que confiere tus facultades y tus atribuciones como Tesorera Municipal, me gustaría saber si informaste a tu jefe inmediato que es la Presidenta Municipal sobre el giro y al ayuntamiento sobre el giro que marcan aquí tu estado analítico del ejercicio del presupuesto de ingresos por capítulo del gasto del primero de abril del 2025 al 30 de junio del 2025, en donde de manera muy breve leeré algunas partidas de su ejercicio que marca este estado. Compensaciones 676 mil 521 mil pesos, indemnizaciones 579 mil 427. Quinquenio 25 mil 140, bonos de vida cara mil 300, materiales para el registro de identificación de bienes 38 mil pesos, alimentación de personas 403 mil 200 pesos, productos alimenticios para personas 476 mil 200, productos químicos, farmacéuticos 41 mil 166, productos minerales no metálicos 65 mil 720, material eléctrico 19 mil 154, otros materiales 144 mil 504, medicinas y productos farmacéuticos mil 182, combustibles 785 mil 576, prendas de seguridad 113 mil 256, herramientas menores 53 mil 807, refacciones y accesorios menores a maquinaria 14 mil 218, energía eléctrica 696 mil 296, telefonía tradicional 15 mil 783, otros arrendamientos 114 mil 49, servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados 16 mil 156, servicios profesionales científicos y técnicos integrales 280 mil 838, fletes y maniobras 2 mil 140, instalación, reparación, mantenimiento de maquinaria 79 mil 276, servicios de limpieza y manejo de residuos, servicios de jardinería y fumigación mil 949, difusión de actividades y programas gubernamentales 59 mil 574, viáticos en el país 631, gastos de orden social 218 mil, pago de derechos 11 mil 852, penas, multas y accesorios 11 mil 852, impuestos sobre nómina 34 mil 696, ayudas sociales a personas 98 mil 938, ayudas a personas con estudios y medicamentos 72 mil 500, ayudas sociales a comunidades 65 mil 597, ayudas deportivas 13 mil 340, ayudas a instituciones de enseñanza 146 mil 629, pensiones 17 mil 863, jubilaciones 63 mil 701, cámaras fotográficas y de video 69 mil 900 y en inversión de obra pública en el capítulo 6 mil, instalación y equipamiento de construcciones, el cual es una factura por la instalación del elevador, está el sub ejercicio por 539 mil 416, que no es como tal el costo completo, sino es un concepto de anticipo del 30%. ¿Usted informó sobre este sobregiro?

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo, Nuevamente cada que quiero hablar me interrumpe, que los presentes estén conscientes de eso e Informarle regidora que usted está interpretando y leyendo mal lo que está en la información, lo que usted acaba de leer es la erogación que hubo en el trimestre, no quiere decir que las partidas estén sobregiradas. Recordemos todos los momentos contables que aparecen en los estados, el subejercicio quiere decir es lo que sobra, en ningún momento usted menciona que está en rojo o en rojitas.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Y si de los estados de financieros de una administración pública y de la contabilidad gubernamental, el presupuesto de egresos aprobado que marca el estado analítico, si tú le restas lo que tú gastaste, que es lo pagado, es lo que te está marcando y está en rojo y perdón, pero entonces estás afirmando que la documentación que está en la página de transparencia está incorrecta.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo, sí es posible que esté incorrecta, hemos tenido algunos... siempre se nos ha pedido que modifiquemos alguna información, tendría yo que revisar exactamente todo lo que viene en la página de transparencia, sin embargo ahorita lo quise intentar y no me ha cargado el internet que llega aquí, pero le vuelvo a reiterar, o sea es imposible que estén sobregiradas y por esas cantidades, no emana lo que usted comenta, es lo que efectivamente se pagó por lo que usted acaba de

leer, en el tema de... y lo tengo muy presente, en el tema de los elevadores, la partida efectivamente los 500 mil pesos que usted menciona es lo que se erogó por, pero teníamos hasta un millón ochocientos mil pesos para ese proyecto, por lo que no se puede haber sobregirado, ya que es el único pago que hemos efectuado.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora), Bien, he pedido el uso de la palabra en carácter de regidora, porque sí tengo pregunta para la tesorera, en relación con la pregunta que hace la regidora Lizbeth, yo sí quisiera ser muy puntual respecto de todas las partidas, de todos los fondos que manejamos, concretamente preguntarle si tenemos alguna cuenta sobregirada.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo No, sobregirada no, hay un procedimiento antes de la contabilización que es la conciliación, eso quiere decir que se concilia entre bancos y lo efectivamente pagado, bueno efectivamente pagado y lo contabilizado, no se puede contabilizar algo de lo cual no tenemos presupuesto.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Antes de seguir, me gustaría que el contralor municipal tomara nota acerca de que los presupuestos que están publicados en la página de transparencia no son reales, es la información que se da de manera trimestral y estas ligas se envían a la auditoría y nada más me gustaría hacer una afirmación acerca de la pregunta que le hace la regidora Gloria, la tesorera, no tiene que ver nada para quien no conoce el tema presupuestar, no tiene nada que ver las conciliaciones bancarias, aquí el tema es lo que se presupuesta, lo que el ayuntamiento aprueba, lo que se ejerce y lo que sobra o no.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora), Bien, hacerle una pregunta a la tesorera en términos precisamente del artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal en la fracción 15, nos habla precisamente de que la tesorera tiene dentro de sus obligaciones que presentar mensualmente al ayuntamiento el corte de caja de la tesorería municipal con el visto bueno del síndico. Preguntarle porque en estas sesiones mensualmente hemos solicitado que se realice su comparecencia, no la hemos tenido hasta el día de hoy, es inédito y agradezco mucho a los regidores que así lo propusieron, pero si fuera usted tan amable de decirnos por qué no se ha presentado como lo hace el artículo 104 la obligación que tiene usted de presentar mensualmente este corte de caja, si fuera tan amable de decirnos.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Sí, claro, nuevamente no he sido convocada a ninguna otra sesión para poder llevarlo a cabo, sin embargo, también en la información que se le entrega se presentan los ingresos de manera mensual y atrás de la persona de chamarra azul se encuentran también exhibidas todas y cada una de las carpetas que corresponden a la comprobación de los ingresos de caja.

Regidora Samantha Alonso Noriega En virtud de que tenemos una comparecencia a las ocho de la mañana y el tiempo se nos agotó prácticamente, yo quisiera que se tomara en cuenta el poder votar para que, con base en que las respuestas no nos pueden ser entregadas en este momento al ayuntamiento, se realice una auditoría externa para que se puedan aclarar todas estas dudas.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo comentarle a la regidora Samantha que en efecto la auditoría externa es obligatoria y se realiza por ejercicio fiscal.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, buenos días a todos, buenos días tesorera, me gustaría hacerle una pregunta, me voy a permitir leer porque basándonos un poquito en la información para poder estructurarla, voy a permitirme leer un poquito, voy a ser específica, tengo tres capítulos que realmente me interesan mucho, quiero adelantarme a decirle que sí hubo un análisis porque toda la información que se nos ha proporcionado que no es la idónea o que viene por partes, no viene completa, si uno personalmente la baja, la analiza, sí puedes llegar a ciertos resultados. Del capítulo mil, para ser específica, en servicios personales solicito una lista de asistencias del personal que trabaja en cada una de las áreas, debido a que en muchas ocasiones hemos visto personas que no identificamos en lo personal y además en ocasiones no se encuentran en las áreas del trabajo, asimismo solicito se haga una vez más el análisis de plazas del personal, ya que sí hay modificaciones a la plantilla y se encuentran personas dadas de baja o no, es importante informarlo, porque comento esto, porque hay una sutil irresponsabilidad en las bajas y

altas del personal, ya se dio de baja, sin embargo se descuida el área también porque por ejemplo en la unidad deportiva se dio de baja al auxiliar general, correcto, hecho, pero no han contratado a nadie más. El regidor Carlos ha ido a entrenar, ha estado participando por ahí en la tarde en la unidad deportiva y él sería testigo de que no tenemos a nadie en la tarde en la unidad deportiva, entonces sólo se toma una decisión de desertar de la persona que está trabajando, de correr a la persona pero no se interesan por el área y hemos visto a muchas personas que no ubico, entonces preguntarle si la información que nos va a enviar sobre el analítico de plazas ya está actualizado y solicitar y me envíe o exhiba en estos momentos lo que le acabo de solicitar, gracias.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Comentarle que el personal no está dentro de mis facultades, las listas de asistencia obran únicamente en recursos humanos, en la cuestión de altas y bajas tampoco le podría dar información ya que no está dentro de mis funciones. En cuanto al analítico de plazas que se les entrega, se les está entregando el corte del último trimestre, por lo que ahí podrá ver si hubo nuevos, si hubo bajas, se les entrega el de 2024 y también pedían en su anexo número uno entregar un tabulador de sueldos, comentarle que como tal no existe ese documento en la administración, sin embargo se les está dando el analítico de plazas y servicios personales aprobado por el ayuntamiento que es el que tenemos en oficina y que está firmado por todos y cada uno de los regidores cuando se aprobaron los presupuestos.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Quiero comentarle que entiendo el tema de recursos humanos, sin embargo, solicitaría entonces el analítico de plazas nuevamente. Ya actualiza, no, a la fecha.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Sí, le comento nuevamente, se está entregando dentro de la carpeta con corte al 30 de junio, que es el mismo que entregamos ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Buenos días a todos los presentes. En la situación vemos que hay muchas preguntas todavía que se deben formular. Pediría muy respetuosamente a todo el pleno que se dé un receso, porque también tenemos otra comparecencia y pido que se dé un receso infinito para que pueda entrar el otro servidor que va también a exponer. Gracias.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Antes de que termine esta sesión me gustaría que me respondiera la tesorera. Yo emití un oficio en donde te pido la información acerca del pago de los medicamentos del personal sindicalizado, no ha sido contestada, fue desde la semana antepasada y preguntarte ahora de manera pública si el pago de estos medicamentos del ejercicio 2024 y 2025 ha sido de manera personal o ya sea por transferencia bancaria o cheque a cada uno de los funcionarios o ha habido intermediarios para el pago de esta prestación.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Sí, con gusto le contesto Regidora y sí, justamente ayer vi su oficio, comentarle que estamos dentro del plazo para poderle contestar. En el transcurso de la semana quedaría su respuesta sin ningún problema. Sí, en efecto el pago de los medicamentos se hace como se venía haciendo desde un inicio, se le deposita directamente a la cuenta de los trabajadores, el proceso es que, pues nos suben sus facturas, las comprobaciones y el oficio del sindicato por el cual se les transfiere a ellos. También tenemos otra modalidad que esa ya únicamente la utilizamos cuando nosotros no encontramos los medicamentos, para que los trabajadores no tengan que desembolsar en ese momento y tardemos este tiempo administrativo en que ellos puedan recuperar su dinero. Si ellos así lo deciden, nos traen la receta, les compramos el medicamento y en un par de horas ellos lo tienen nuevamente.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Ya lo comentaste de manera pública, ahora requiero la información de manera escrita como lo estipula mi oficio, acerca de cada referencia de transferencia o cheque del pago de cada medicamento que se le hizo a cada trabajador, por favor.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Sí, con gusto.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter, yo quisiera solamente corroborar el punto que propuso la Regidora Samantha respecto a una auditoría externa. Creo que es de suma importancia el tener información veraz, información pues a la mano que tal vez se nos ha estado negando y cortando hasta el

día de hoy. No sé ustedes compañeros si la propuesta de la Regidora se llegue a tomar en una cuestión un poquito más formal. Creo que nos ayudaría muchísimo en la cuestión de evaluar los resultados del área que está aquí al día de hoy comprometida y pues bueno, sería una cuestión como muy neutral para tener una información veraz con la que nosotros podamos analizar.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Gracias, nuevamente comentarle a la Regidora Ana que las auditorías externas son obligatorias y también se encuentran mencionadas en el artículo 104 de la Ley Orgánica, en específico en la fracción número 9, en donde se tienen que gestionar visitas de inspección o auditorías a la Tesorería Municipal.

Regidora Licenciada Ana Inés Álvarez Montero Bueno, derivado de que es una obligación que tiene tanto la Tesorería como también una facultad que tenemos los regidores para pedir esta auditoría externa, como tal, bueno, fortaleciendo la propuesta de las compañeras, hay suficiencia presupuestal y en caso de que faltara suficiencia para esta actividad, pues que lo tomemos en cuenta para esta modificación que se viene trabajando en la Comisión de Hacienda y me gustaría que quedara, que los compañeros votaran, pero que esta auditoría externa fuera propuesta por el Ayuntamiento, no por la Tesorera Municipal, por el Ayuntamiento y que entonces fuéramos los encargados de la revisión de que esta auditoría se lleve a cabo en términos de la ley.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez Sí, buenos días a todos. Miren, yo creo que hay que darle agilidad a toda esta preocupación porque nosotros aprobamos un presupuesto y antes de la modificación debemos estar enterados qué está pasando con este presupuesto que se aprobó porque pues toda la ciudadanía, todos aquí en el municipio sabemos que todo está abandonado, nuestras carreteras, nuestras comunidades y nuestra gente, entonces yo aquí estoy a favor de hacer las cosas bien. Es cuánto.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora), Bien, en mi participación también quiero manifestar como es del conocimiento de la Secretaria Municipal, de la Presidenta de la Tesorera y de los integrantes del Ayuntamiento que en todas las sesiones hemos solicitado a la Presidenta Municipal que se realizara la sesión extraordinaria para efecto de tener la comparecencia de la Tesorera a efecto de que nosotros conociéramos desde un inicio la situación que guarda la Hacienda Pública Municipal, siempre se nos dijo que sí pero nunca se había precisado la fecha. De manera personal he presentado diferentes solicitudes sobre información de diversas cuestiones y bueno pues he tenido en diferentes ocasiones respuestas como que ya se dio la instrucción, está pendiente el trámite, esto se tiene que reservar por transparencia y el hecho es que en conclusión ha sido recurrente el evitar entregar la información. Manifiesto que nunca ha sido información confidencial, tampoco he tenido una respuesta de parte de la Tesorera y en virtud de que sí, así lo ha manifestado la Regidora Samantha, ya hizo referencia también la Regidora Ana como lo dice la Regidora Lizbeth y como lo manifiesta la Regidora María Luisa Canuto, es del interés de este Ayuntamiento que tengamos una información verídica respecto del estado que guarda la Hacienda Municipal por lo que hay suficiencia presupuestaria, la ley orgánica en su artículo 103 dice que el acta y la auditoría, los cortes, caja e inventarios pueden ser realizados, entonces considerando que se nos dio una hora para el desahogo de una comparecencia, ustedes pueden ver todas las carpetas que están aquí, que requieren un análisis que esta información no ha sido entregada completamente al síndico para que se pudiera hacer los cortes mensuales de caja y que la Comisión de Hacienda tendría que revisar y analizar y como ya se terminó el tiempo, el síndico dice que hagamos un receso, simplemente yo considero respetuosamente que generar un receso para regresar más tarde y volver a tener alguna evasiva desde mi punto de vista, porque no me encuentro satisfecha en sus respuestas, yo sí considero que los integrantes de este ayuntamiento en este momento podemos como punto de acuerdo votar que se realice la auditoría externa, fiscal y contable a efecto de que nos puedan informar de una manera puntual si hay o no alguna irregularidad y que de esta nosotros si existiera irregularidades pues que se deriven los procedimientos ante las autoridades que corresponda a los servidores y así les recaer alguna responsabilidad o no y que por otra parte todos los integrantes del ayuntamiento tengamos información, que entiendo también una auditoría externa no va a tener que dar informes de confidencialidad y creo que todos estaríamos con esta auditoría externa pues teniendo elementos precisamente para cuando se nos solicita alguna modificación, pues tener elementos precisos si hay cuentas o no sobregiradas, si se están siguiendo protocolos para atender las necesidades de los servidores públicos, si los servidores públicos

los documentos que presentan reúnen en extremos lo que la ley establece para justificar el pago de medicamentos ya sea sindicalizados o personas de confianza y también porque tenemos pendiente el tema del suministro de gasolina que se advierte tenemos ya un gasto de cuatro millones cuando estamos a mitad de año y ese gasto lo cubrimos o se ocupó el año pasado en 12 meses. Creo que habrían muchas dudas respecto de por qué no se ha dado de baja el parque vehicular, por qué no se han entregado los uniformes a los policías que se tienen que adoptar dos equipos por año, tampoco se ha asegurado el parque vehicular y bueno pues tuvimos lamentablemente el deceso de un elemento de seguridad pública y este no se encontraba con un seguro de vida vigente. Por lo tanto yo sí les pediría a los integrantes del ayuntamiento que fuera como conclusión de esta comparecencia la votación para que como lo dice la ley se realice una auditoría externa fiscal y contable que lo votáramos y así ya no tuviéramos que reanudar la sesión que seguramente estaríamos teniendo las mismas respuestas y que esto nos daría elementos de certeza y seguridad porque lo que nosotros realizamos o aprobamos son recursos públicos que provienen de los impuestos que paga el pueblo mexicano. Yo sí pongo a consideración de los integrantes del ayuntamiento que podamos votar este punto de acuerdo para que podamos también concluir esta sesión porque ya sé qué hace mucho que no hemos votado a otro segundo punto en una comparecencia. Si usted no lo tiene bien, voy a dar el uso de la palabra a la presidenta y realizaremos la votación para que se realice la votación de la auditoría externa.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Efectivamente las aceleraciones que se han hecho y recalcar y enfatizar que la baja del parque natural es innecesario, es una obligación del síndico llevar a cabo esta baja de vehículos porque recordemos que en la administración anterior antes los vehículos no estaban en servicio y en corralón, los aseguraron y derogaron del dinero del pueblo los seguros a estos vehículos que están inservibles y que también es un tema muy importante que el controlador va a tratar respecto de ese seguro que también fue alzado el precio. Bueno, pues también invitar a que ya sea la votación. Por supuesto estoy a favor de la auditoría externa para que se realice esta comparecencia más.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora), Bien, en virtud de que ya no hay más participaciones y que ha quedado muy claro que es procedente la votación en esta sesión de la auditoría externa fiscal y contable, se le solicita a los integrantes del ayuntamiento se sirvan manifestar si están a favor de que esta propuesta realizada por los integrantes del ayuntamiento se realice con la suficiencia presupuestaria y se torne, si existieran derivados de esta alguna irregularidad, se finquen responsabilidades a los servidores públicos que correspondan. Quienes estén a favor, sírvanse, manifestar, y adelante.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Regidores de la votación, nada más me gustaría que quedara sentado y puntualizado que la auditoría va a ser a cargo del ayuntamiento de los integrantes, que los procedimientos de adjudicación para este procedimiento estén supervisados y sean propuestas o, pues sí, supervisados totalmente por los regidores, no por la tesorería municipal.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Vamos a la votación. Estoy a favor de la auditoría externa.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid (moderadora), Bien una vez que han sido agotados todos los temas, solicito a los integrantes del ayuntamiento, como se ha dicho, con cargo a la presidencia municipal y con la revisión de los integrantes del ayuntamiento, se sirvan manifestar quienes estén a favor de una auditoría externa, fiscal y contable.

Con 14 votos a favor de aprueba la Auditoria Externa a la Tesorería Municipal del Apan, Hidalgo.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 08 horas con 15 minutos del día 30 de julio del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



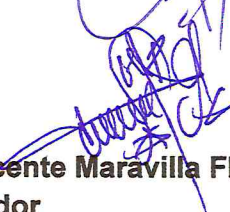
C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



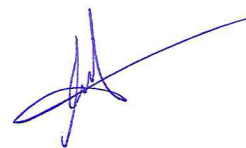
C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora